

DESARROLLO DE LA COLECCIÓN

Objetivo

El propósito de la Política de desarrollo de colecciones es servir como una declaración oficial del compromiso de la Biblioteca Pública de Caldwell de satisfacer las necesidades informativas y recreativas de la comunidad. Además, la Política de desarrollo de colecciones también se utilizará para guiar al personal e informar al público sobre las actividades de la colección, proporcionar un marco para la selección y evaluación de la colección de la Biblioteca y declarar el compromiso de la Biblioteca con los principios de libre acceso a ideas e información.

Responsabilidad de la selección

La Junta Directiva de la Biblioteca Caldwell es legalmente responsable de todos los asuntos relacionados con el funcionamiento de la biblioteca. Delega la responsabilidad de la selección de materiales de la biblioteca al Director. El Director puede optar por delegar la selección y cancelación de materiales a empleados calificados de la biblioteca. Se aceptan sugerencias de los usuarios para la colección de la biblioteca.

Criterios de selección

Los criterios generales enumerados a continuación se aplican a la selección de todos los materiales para la Biblioteca Pública de Caldwell. No todos los títulos seleccionados cumplirán todos los criterios enumerados, pero entrarán en al menos una de estas categorías:

- Demanda e interés público
- Vigencia y exactitud de la información
- Disponibilidad
- Formato
- Evaluaciones en fuentes de revisión crítica profesionalmente reconocidas.
- Especial interés local o relevancia comunitaria
- Relación con la colección existente
- Reemplazo de copias perdidas y/o actualización a información actual
- Disponibilidad de información en otros lugares
- Impacto en el presupuesto de materiales
- Apoyo a la misión de la Biblioteca

Criterios de desección

Es necesaria una reevaluación continua de los materiales para mantener una colección actualizada, precisa y atractiva. La desección mejora la accesibilidad de los materiales restantes, realza la apariencia de la colección y ayuda a mejorar la circulación general y las tasas de rotación de materiales.

Se utilizarán los siguientes criterios a la hora de deseleccionar materiales:

- Frecuencia de circulación y/o uso potencial
- Información desactualizada o inexacta
- Circulaciones de préstamos interbibliotecarios
- Tema que ya no tiene interés actual ni importancia histórica o literaria
- Disponibilidad de otros materiales en el campo
- Apariencia/condición física en relación con otros factores de importancia
- Ya no se solicitan varias copias del título

Regalos y donaciones

La Biblioteca Pública de Caldwell acepta donaciones de libros, DVD y otros artículos. El personal de la biblioteca determinará qué artículos se agregarán a la colección, qué artículos se venderán o donarán a otras organizaciones y qué artículos se desecharán. La Biblioteca no puede evaluar donaciones ni asignar valor monetario a su donación, pero le brindaremos un acuse de recibo de su donación si lo solicita. Los artículos donados elegidos para la colección de la biblioteca deben cumplir los mismos criterios que los materiales comprados y están sujetos a las siguientes condiciones:

- La biblioteca asume la propiedad incondicional del regalo.
- La biblioteca toma la decisión final con respecto al uso u otra disposición del artículo.
- La biblioteca se reserva el derecho de determinar las condiciones de exhibición y acceso al obsequio.

Los donantes podrán sugerir temas o títulos a adquirir con su donación en el momento de la donación, pero la biblioteca se reserva el derecho de decisión final.

Se pueden hacer donaciones a la Biblioteca para la compra de artículos para honrar o conmemorar a seres queridos o amigos. En el caso de una donación en efectivo con fines conmemorativos, tributo u otro reconocimiento, el donante tiene la opción de ayudar a seleccionar el tema y/o la audiencia de los artículos que se comprarán. Si el donante no indica preferencia por un uso específico del obsequio, la donación se utilizará para materiales, equipos o programas que se consideren de mayor necesidad para la biblioteca. Los donantes podrán ser reconocidos con ex libris o con cualquier otro reconocimiento que el Director de la Biblioteca considere apropiado.

Los obsequios de materiales restringidos, como aquellos que requieren que se agregue un artículo a la colección o se mantenga durante un cierto período de tiempo, no se aceptarán sin la aprobación previa del director de la biblioteca. La aprobación de obsequios restringidos se concederá únicamente en circunstancias excepcionales.

Declaración de derechos de la biblioteca

La Asociación Estadounidense de Bibliotecas afirma que todas las bibliotecas son foros de información e ideas, y que las siguientes políticas básicas deben guiar sus servicios.

- I. Se deben proporcionar libros y otros recursos de la biblioteca para el interés, la información y el esclarecimiento de todas las personas de la comunidad a la que sirve la biblioteca. Los materiales no deben excluirse debido al origen, antecedentes o puntos de vista de quienes contribuyeron a su creación.
- II. Las bibliotecas deben proporcionar materiales e información que presenten todos los puntos de vista sobre cuestiones actuales e históricas. Los materiales no deben prohibirse ni eliminarse debido a desaprobación partidista o doctrinal.
- III. Las bibliotecas deberían desafiar la censura en el cumplimiento de su responsabilidad de proporcionar información y esclarecimiento.
- IV. Las bibliotecas deben cooperar con todas las personas y grupos interesados en resistir la limitación de la libertad de expresión y el libre acceso a las ideas.
- V. El derecho de una persona a utilizar una biblioteca no debe negarse ni limitarse debido a su origen, edad, antecedentes u opiniones.
- VI. Las bibliotecas que ponen a disposición del público espacios de exhibición y salas de reuniones a las que sirven deben poner dichas instalaciones a disposición de manera equitativa, independientemente de las creencias o afiliaciones de las personas o grupos que soliciten su uso.

Adoptado el 19 de junio de 1939 por el Consejo de ALA; modificado el 14 de octubre de 1944; 18 de junio de 1948; 2 de febrero de 1961; 27 de junio de 1967; 23 de enero de 1980; inclusión de "edad" reafirmada el 23 de enero de 1996.

En la última edición del Manual de libertad intelectual se encuentra una historia de la Declaración de derechos de las bibliotecas.

La declaración de libertad de lectura

La libertad de leer es esencial para nuestra democracia. Está continuamente bajo ataque. Grupos privados y autoridades públicas en varias partes del país están trabajando para eliminar o limitar el acceso a materiales de lectura, censurar contenidos en las escuelas, etiquetar opiniones "controvertidas",

distribuir listas de libros o autores "objetables" y purgar bibliotecas. Estas acciones aparentemente surgen de la idea de que nuestra tradición nacional de libre expresión ya no es válida; que la censura y la represión son necesarias para contrarrestar las amenazas a la seguridad nacional, así como para evitar la subversión de la política y la corrupción de la moral. Nosotros, como personas dedicadas a la lectura y como bibliotecarios y editores responsables de difundir ideas, deseamos hacer valer el interés público en la preservación de la libertad de leer.

Ahora, como siempre en nuestra historia, la lectura es una de nuestras mayores libertades. La libertad de leer y escribir es casi el único medio para hacer accesibles al público ideas o formas de expresión que inicialmente sólo pueden atraer a un público reducido. La palabra escrita es el medio natural para la nueva idea y la voz inédita de la que provienen las contribuciones originales al crecimiento social. Es esencial para la discusión amplia que requiere el pensamiento serio y para la acumulación de conocimientos e ideas en colecciones organizadas.

Creemos que la comunicación libre es esencial para la preservación de una sociedad libre y una cultura creativa. Creemos que estas presiones hacia la conformidad presentan el peligro de limitar el alcance y la variedad de investigaciones y expresiones de las que dependen nuestra democracia y nuestra cultura. Creemos que cada comunidad estadounidense debe guardar celosamente la libertad de publicar y circular para preservar su propia libertad de lectura. Creemos que los editores y bibliotecarios tienen la profunda responsabilidad de dar validez a esa libertad de lectura, haciendo posible que los lectores elijan libremente entre una variedad de ofertas.

La libertad de lectura está garantizada por la Constitución. Aquellos que tienen fe en las personas libres se mantendrán firmes en estas garantías constitucionales de derechos esenciales y ejercerán las responsabilidades que acompañan a estos derechos.

Por lo tanto afirmamos estas proposiciones:

1. Es de interés público que los editores y bibliotecarios pongan a disposición la más amplia diversidad de puntos de vista y expresiones, incluidas aquellas que son poco ortodoxas, impopulares o consideradas peligrosas por la mayoría.

El pensamiento creativo es por definición nuevo, y lo nuevo es diferente. El portador de cada nuevo pensamiento es un rebelde hasta que esa idea es refinada y probada. Los sistemas totalitarios intentan mantenerse en el poder mediante la supresión despiadada de cualquier concepto que desafíe la ortodoxia establecida. El poder de un sistema democrático para adaptarse al cambio se ve enormemente fortalecido por la libertad de sus ciudadanos de elegir ampliamente entre opiniones contradictorias que se les ofrecen libremente.

Reprimir toda idea inconformista desde su nacimiento marcaría el fin del proceso democrático. Además, sólo a través de la actividad constante de sopesar y seleccionar puede la mente democrática alcanzar la fuerza que exigen tiempos como estos. Necesitamos saber no sólo lo que creemos sino también por qué lo creemos.

2. Los editores, bibliotecarios y libreros no necesitan respaldar cada idea o presentación que ponen a disposición. Estaría en conflicto con el interés público que establecieran sus propios puntos de vista políticos, morales o estéticos como estándar para determinar lo que debe publicarse o circular.

Los editores y bibliotecarios contribuyen al proceso educativo ayudando a poner a disposición los conocimientos y las ideas necesarios para el crecimiento de la mente y el aumento del aprendizaje. No fomentan la educación imponiendo como mentores los patrones de su propio pensamiento. La gente debería tener la libertad de leer y considerar una gama más amplia de ideas que las que puede tener cualquier bibliotecario, editor, gobierno o iglesia. Está mal que lo que uno

3. Es contrario al interés público que los editores o bibliotecarios prohíban el acceso a escritos basándose en la historia personal o las afiliaciones políticas del autor.

Ningún arte o literatura puede florecer si se mide por las opiniones políticas o la vida privada de sus creadores. No puede florecer ninguna sociedad de gente libre que elabore listas de escritores a los que no escuche, tengan lo que tengan que decir.

4. *En nuestra sociedad no hay lugar para los esfuerzos por coaccionar el gusto de los demás, limitar a los adultos a la materia de lectura considerada adecuada para los adolescentes o inhibir los esfuerzos de los escritores por*

Para algunos, gran parte de la expresión moderna resulta chocante. ¿Pero no es impactante gran parte de la vida misma? Cortamos la literatura desde su origen si impedimos que los escritores se ocupen de las cosas de la vida. Los padres y maestros tienen la responsabilidad de preparar a los jóvenes para enfrentar la diversidad de experiencias de la vida a las que estarán expuestos, así como también tienen la responsabilidad de ayudarlos a aprender a pensar críticamente por sí mismos. Se trata de responsabilidades afirmativas que no deben cumplir simplemente impidiéndoles leer obras para las que aún no están preparados. En estas cuestiones los valores difieren y los valores no pueden legislarse; ni se puede idear maquinaria que satisfaga las demandas de un grupo sin limitar la libertad de otros.

5. *No redundan en interés público obligar al lector a aceptar el prejuicio de una etiqueta que caracterice cualquier expresión o a su autor como subversiva o peligrosa.*

El ideal del etiquetado presupone la existencia de individuos o grupos con sabiduría para determinar por autoridad lo que es bueno o malo para los demás. Presupone que los individuos deben ser dirigidos a tomar decisiones sobre las ideas que examinan. Pero los estadounidenses no necesitan que otros piensen por ellos.

6. *It is the responsibility of publishers and librarians, as guardians of the people's freedom to read, to contest encroachments upon that freedom by individuals or groups seeking to impose their own standards or tastes upon the community at large; and by the government whenever it seeks to reduce or deny public access to public information.*

It is inevitable in the give and take of the democratic process that the political, the moral, or the aesthetic concepts of an individual or group will occasionally collide with those of another individual or group. In a free society individuals are free to determine for themselves what they wish to read, and each group is free to determine what it will recommend to its freely associated members. But no group has the right to take the law into its own hands, and to impose its own concept of politics or morality upon other members of a democratic society. Freedom is no freedom if it is accorded only to the accepted and the inoffensive. Further, democratic societies are more safe, free, and creative when the free flow of public information is not restricted by governmental prerogative or self-censorship.

7. *Es responsabilidad de editores y bibliotecarios dar pleno significado a la libertad de leer*

proporcionando libros que enriquezcan la calidad y diversidad del pensamiento y la expresión. Mediante el ejercicio de esta responsabilidad afirmativa, pueden demostrar que la respuesta a un libro "malo" es buena, y la respuesta a una idea "mala" es buena.

La libertad de leer tiene pocas consecuencias cuando el lector no puede obtener material adecuado para sus propósitos. Lo que se necesita no es sólo la ausencia de moderación, sino también la provisión positiva de oportunidades para que la gente lea lo mejor que se ha pensado y dicho. Los libros son el principal canal por el que se transmite la herencia intelectual y el principal medio para su puesta a prueba y crecimiento. La defensa de la libertad de lectura requiere de todos los editores y bibliotecarios el máximo de sus facultades y merece de todos los estadounidenses el máximo apoyo.

No formulamos estas proposiciones ni a la ligera ni como generalizaciones fáciles. Aquí planteamos una elevada reivindicación del valor de la palabra escrita. Lo hacemos porque creemos que posee una enorme variedad y utilidad, digno de apreciar y mantener libre. Nos damos cuenta de que la aplicación de estas proposiciones puede significar la difusión de ideas y formas de expresión que resultan repugnantes para muchas personas. No formulamos estas proposiciones con la cómoda creencia de que lo que la gente lee no tiene importancia. Más bien creemos que lo que la gente lee es profundamente importante; que las ideas pueden ser peligrosas; pero que la supresión de ideas es fatal para una sociedad democrática. La libertad en sí misma es una forma de vida peligrosa, pero es nuestra.

Esta declaración fue publicada originalmente en mayo de 1953 por la Conferencia de Westchester de la Asociación Estadounidense de Bibliotecas y el Consejo Estadounidense de Editores de Libros, que en 1970 se consolidó con el Instituto Estadounidense de Editores Educativos para convertirse en la Asociación de Editores Estadounidenses.

Adoptado el 25 de junio de 1953 por el Consejo de ALA y el Comité de Libertad de Lectura de la AAP; modificado el 28 de enero de 1972; 16 de enero de 1991; 12 de julio de 2000; 30 de junio de 2004.

Una declaración conjunta de:

American Library Association Association of American Publishers

Posteriormente avalado por:

American Booksellers Foundation for Free Expression The Association of American University Presses, Inc.

The Children's Book Council

Freedom to Read Foundation

National Association of College Stores

National Coalition Against Censorship

National Council of Teachers of English

The Thomas Jefferson Center for the Protection of Free Expression